

**FEDERACIÓN
NACIONAL ASPAYM**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS
ANUALES ABREVIADAS Y CUENTAS
ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO
FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la **FEDERACIÓN NACIONAL ASPAYM** por encargo de su Junta Directiva

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **FEDERACIÓN NACIONAL ASPAYM** (en adelante la "Entidad"), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del hecho descrito en el párrafo del apartado "Fundamento de la opinión con salvedades" de nuestro informe, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad, a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Según se explica en la nota 5 de la memoria abreviada adjunta, con fecha 1 de junio de 2016 el Hospital Nacional de Paraplégicos hace entrega gratuita para uso de la Entidad para desarrollar su actividad, de un espacio del hospital, por una duración de 30 años, con una superficie de 266,08 m². De acuerdo con la información obtenida de la dirección, el Hospital Nacional de Paraplégicos no ha informado a la Entidad del importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido, y la dirección financiera nos ha informado que, debido al alto coste que representa la obtención de dicha valoración mediante tasación de un experto independiente, no será posible obtener la misma. Por este motivo, desconocemos el valor que debería asignarse en las cuentas anuales abreviadas adjuntas a dicho inmovilizado intangible y a la subvención de capital recibida del ejercicio, como del ejercicio anterior.



Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas" de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por la cuestión descrita en la sección "Fundamento de la opinión con salvedades" de nuestro informe, hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas adjuntas libres de incorrección material, debida a fraude o error.



En la preparación de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas adjuntas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ✓ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ✓ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- ✓ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- ✓ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas

revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- / Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

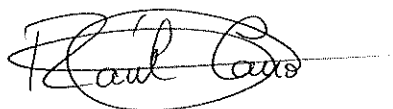
Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas adjuntas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BNFIX AUDIT AUDITORES, S.L.P.

Inscrita en el ROAC con el nº S0294



Raúl Cano Gracia
Socio auditor de cuentas
ROAC número 16.474

20 de julio de 2020

FEDERACIÓN NACIONAL ASPAYM
BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019 (notas 1 a 4)
(Importes en euros)

ACTIVO	Notas	2019	2018	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2019	2018
ACTIVO NO CORRIENTE		156.227	200.031	PATRIMONIO NETO		123.260	186.205
Inmovilizado intangible	(5)	13.287	14.278	Fondos propios	(12)		
Inmovilizado material	(6)	142.940	182.743	· Fondo social		96.140	75.811
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	(7)	---	3.010	· Excedente del ejercicio (positivo o negativo)		(83.339)	20.329
				Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(13)	110.459	90.065
ACTIVO CORRIENTE		781.428	482.575				
Usuarios y otros deudores de la actividad propia:	(9)			PASIVO NO CORRIENTE		130.667	---
· Patrocinadores, afiliados y otros deudores		203.884	126.095	Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo:	(14)	130.667	---
· Asociaciones federadas deudoras		131	1.027				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:				PASIVO CORRIENTE		683.728	496.401
· Remuneraciones pendientes de pago		3.100	---	Deudas a corto plazo:			
· Otros créditos con las Administraciones Públicas	(10)	9.625	240.267	· Deudas con entidades de crédito		---	739
Inversiones financieras a corto plazo				· Otros pasivos financieros	(13)	319.262	390.741
· Otros activos financieros	(8)	12.578	---	Deudas con entidades asociadas a corto plazo:			
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:				· Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	(14)	65.741	---
· Tesorería	(11)	552.110	115.186	· Asociaciones federadas acreedoras	(15)	45.388	2.754
				Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:			
				· Acreedores varios		8.682	52.706
				· Otras deudas con las Administraciones Públicas	(10)	244.655	---
				Periodificaciones a corto plazo	(9)	---	49.461

TOTAL ACTIVO		937.655	682.606	TOTAL PASIVO		937.655	682.606
---------------------	--	----------------	----------------	---------------------	--	----------------	----------------







FEDERACION NACIONAL ASPAYM
CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Importes en euros)

	Notas	2019	2018
Excedente del ejercicio			
Ingresos de la actividad propia:			
· Cuotas de asociados y afiliados		36.071	29.483
· Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	(16)	283.747	105.279
· Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	(17)	411.975	388.449
· Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	(17)	40.540	26.746
· Reintegro de ayudas y asignaciones		---	2.700
Gastos por ayudas y otros:			
· Ayudas monetarias	(18)	(214.111)	(137.998)
· Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		(6.110)	(4.334)
· Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	(18)	(210.586)	(3.918)
Otros ingresos de la actividad		---	3.725
Gastos de personal:			
· Sueldos, salarios y asimilados		(175.039)	(154.268)
· Cargas sociales	(19)	(38.217)	(42.903)
Otros gastos de la actividad:			
· Servicios exteriores		(212.959)	(187.319)
· Tributos		(305)	---
· Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(3.268)	---
Amortización del inmovilizado	(5), (6)	(19.575)	(14.013)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado:			
· Subvenciones de capital traspasados al excedente del ejercicio	(13)	13.184	10.496
· Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	(13)	51.724	1120
Otros resultados		(489)	(2.803)
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		(43.418)	20.442
Ingresos financieros:			
· De valores negociables y otros instrumentos financieros:			
- De terceros		---	30
Gastos financieros:			
· Por deudas con terceros	(8), (18)	(36.684)	(143)
Variación de valor razonable de instrumentos financieros			
· Cartera de negociación y otros	(8)	(227)	---
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
· Deterioros y pérdidas	(7)	(3.010)	---
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		(39.921)	(113)
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		(83.339)	20.329
Impuestos sobre beneficios	(10)	---	---
Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		(83.339)	20.329
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones recibidas	(17)	422.994	290.875
Donaciones y legados recibidos	(17)	395.901	49.461
Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		818.894	340.336
Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
Subvenciones recibidas	(17)	(423.724)	(301.371)
Donaciones y legados recibidos	(17)	(374.776)	(50.581)
Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		(798.500)	(351.952)
Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		20.394	(11.616)
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		(62.945)	8.713

FEDERACIÓN NACIONAL ASPAYM
(ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON LESIÓN MEDULAR Y OTRAS
DISCAPACIDADES FÍSICAS)
MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Importes en euros)

1.- Actividad de la entidad.

a) Constitución y domicilio social.

La **FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE LESIONADOS MEDULARES Y GRANDES MINUSVÁLIDOS (Federación ASPAYM)**, es una entidad con personalidad jurídica propia, cuyos estatutos fueron inscritos el 26 de febrero de 1993 por el Ministerio del Interior, Secretaría General Técnica, e incorporados al Registro Nacional de Asociaciones. Los estatutos originales se modificaron por decisión de la Asamblea General del 8 de noviembre de 2002, cambiando su nombre por el de **FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE LESIONADOS MEDULARES Y GRANDES MINUSVÁLIDOS ASPAYM (FEDERACIÓN NACIONAL ASPAYM)** inscribiéndose la modificación el 13 de abril de 2003. En Asamblea General de 21 de mayo de 2005 se acordó un nuevo cambio de nombre, **FEDERACIÓN NACIONAL ASPAYM (ASOCIACIÓN DE PARAPLÉJICOS Y GRANDES DISCAPACITADOS FÍSICOS)** y con fecha de 2 de agosto de 2005 se procedió a inscribir la nueva denominación.

En Asamblea General Ordinaria con fecha 26/05/2015 y ratificada en la Asamblea General Extraordinaria con fecha 18/05/2016, se acordó la modificación terminológica de esta Federación para unificar y aplicar en todas en entidades federadas quedando como se indica a continuación: **ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON LESIÓN MEDULAR Y OTRAS DISCAPACIDADES FÍSICAS**

La Federación, constituida sin ánimo de lucro, tiene personalidad jurídica propia, independiente de sus asociados, conforme a lo establecido en la Ley de Asociaciones vigente, y ha sido declarada de utilidad pública con fecha 17 de marzo de 2008.

Su domicilio social está establecido en la Finca La Peraleda s/n, en Toledo.

b) Objeto social y actividades desarrolladas.

La Federación tiene por objeto y fines la promoción de toda clase de acciones y actividades de carácter asistencial, social, cívico, reivindicativo, educativo destinadas a mejorar la calidad de vida de los lesionados medulares o personas con cualquier otra grave minusvalía, coordinando la actuación de sus asociados y gestionando la obtención de recursos humano, técnicos y económicos para la financiación de dichos programas y proyectos conjuntos.

Ayudará a que cada una de las Asociaciones y Fundaciones integradas sirvan convenientemente lo fines previstos en sus Estatutos, fijará posiciones unitarias, adoptará decisiones y dará el punto de vista común sobre cualquier materia que los miembros decidan en cada momento.

La Federación, que contará con todos los medios personales, materiales y legales a su alcance, así como con la organización idónea para garantizar el cumplimiento de los fines estatutarios, no restringirá sus actividades a beneficiar exclusivamente a sus asociados, sino que quedará abierta a cualquier otro posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos por la índole de su objeto y fines.

Para el cumplimiento de estos fines se realizarán las actividades que a continuación se citan, con carácter orientativo y no exhaustivo :

- a) Información y asesoramiento.
- b) Inserción y orientación laboral
- c) Inserción social.
- d) Formación.

- e) Actividades de ocio y tiempo libre.
- f) Servicios médicos, de rehabilitación, promoción y prevención de la salud.
- g) Cualquier otra actividad que redunde en beneficio de los asociados.
- h) Fomentar la autonomía personal para personas dependientes.
- i) Promocionar la igualdad entre colectivos más desfavorecidos.
- j) Llevar a cabo toda clase de acciones, especialmente de formación y sensibilización, en materia de seguridad vial para la prevención de accidentes de tráfico.
- k) Atención y asesoramiento a las víctimas de accidentes de tráfico y sus familiares
- l) Promover cuantas acciones se tengan por convenientes y necesarias, dirigidas a combatir todas las manifestaciones aún subsistentes de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo y a promover la igualdad real entre mujeres y hombres, procurando hacer efectivo el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer con lesión medular y de la mujer con gran discapacidad física respecto al hombre y a otras mujeres sin discapacidad, sean cuales fueren sus circunstancias o condiciones”.
- m) Fomento, promoción y desarrollo de iniciativas, proyectos y programas que velen por la juventud”
- n) Fomento, desarrollo y ejecución de proyectos y programas que coadyuven a la promoción y el desarrollo humano y social de las personas con lesión medular y gran discapacidad física residentes en el medio rural”
- o) Promover la innovación y la investigación científica aplicada a la mejora de la calidad de vida de las personas con lesión medular y gran discapacidad física y, en especial, los dirigidos a la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la utilización de nuevos modelos de rehabilitación y productos de apoyo para las personas con discapacidad, facilitando la formación del personal investigador en colaboración con las Universidades y otras instituciones tanto públicas como privadas”
- p) Gestionar programas, recursos y proyectos de investigación científico-tecnológica, así como promover programas informativos en I+D+i, tanto en el ámbito nacional como internacional.

c) Grupo de sociedades.

Tal y como se describe en la nota 7 de la presente memoria, la Sociedad posee participaciones en sociedades dependientes. Como consecuencia de ello, la Sociedad es dominante de un grupo de sociedades de acuerdo con la legislación vigente (artículos 42 y 43 del Código de Comercio). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Código de Comercio, la Sociedad está exenta de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas, al cumplirse los requisitos previstos en el mencionado artículo

2.- Bases de presentación de las cuentas anuales.

a) Imagen fiel.

Las presentes cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de **FEDERACIÓN NACIONAL ASPAYM** al 31 de diciembre de 2019, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable y, en especial, las contenidas en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los ingresos y gastos de la Federación correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 no han sido sometidas a la aprobación de la Asamblea General. No obstante, la Junta Directiva considera que serán aprobadas sin modificaciones.

b) Comparación de la información.

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y de la memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, las correspondientes al ejercicio anterior, que

formaban parte de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018 aprobadas por la Asamblea General con fecha 13 de junio de 2019.

c) Moneda funcional y moneda de presentación.

Las cuentas anuales se presentan en euros, redondeadas a la unidad más cercana, ya que es la moneda funcional y de presentación de la federación.

d) Agrupación de partidas.

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de los principios contables.

1. Estimaciones contables relevantes e hipótesis.

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la federación. Estas estimaciones se refieren, principalmente, a la vida útil de los inmovilizados materiales (nota 4.II.b), a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de créditos comerciales (nota 4.IV.a) y al porcentaje de ejecución a la fecha de cierre del ejercicio de las actividades financiadas con ayudas públicas o privadas (nota 4.VI).

2. Cambios de estimación.

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Federación se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

3. Empresa en funcionamiento

La Federación ha elaborado las presentes cuentas anuales del ejercicio 2019 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en su empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, tal como se ha detallado en la nota 25 de esta memoria

f) Cuentas anuales abreviadas.

La Junta Directiva ha formulado las presentes cuentas anuales de forma abreviada por cumplirse los requisitos para ello establecidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

3.- Distribución del excedente del ejercicio.

La Asamblea General celebrada el 13 de junio de 2019 acordó que el excedente positivo del ejercicio 2018, que ascendió a 20.239 euros, se destine a fondo social.

La Junta Directiva propondrá a la Asamblea General que el excedente negativo del ejercicio, que asciende a 83.339 euros, se compense con fondo social.

4.- Normas de registro y valoración.

I. Inmovilizado intangible.

Las aplicaciones informáticas adquiridas a terceros se valoran a su coste de adquisición. La amortización se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos, se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual. La Federación ha evaluado que la vida útil de las aplicaciones informáticas es de 4 años y que no tienen valor residual.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

La Federación revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

La Federación evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado III (deterioro de valor).

II. Inmovilizado material.

a) Reconocimiento inicial.

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

b) Amortizaciones.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

La Federación determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de forma lineal e indirecta aplicando las siguientes vidas útiles por grupo de elementos:

Grupo	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	50
Mobiliario	5
Equipos informáticos	4
Elementos de transporte	5
Otro inmovilizado material	5

La Federación revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

c) Costes posteriores.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes

derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

d) Deterioro del valor de los activos.

La Federación evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado III (deterioro de valor).

III. Arrendamientos

Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocen como gasto de forma lineal durante el periodo del arrendamiento.

IV. Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Federación sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Dado que este es el caso del inmovilizado material, el importe recuperable se determina para la totalidad el valor del inmueble y elementos integrados en las oficinas donde la federación desarrolla sus actividades.

La Federación evalúa, en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de resultados. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable. No obstante, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

V. Instrumentos financieros.

a) Activos financieros.

Los activos financieros que posee la Federación se clasifican en la categoría de:

- Préstamos y partidas a cobrar. Se trata de activos financieros originados en las actividades propias de la entidad, o los que no teniendo dicho origen, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Los ingresos por intereses se registran en el ejercicio en que se devengan, siguiendo un criterio financiero.

Los préstamos y partidas a cobrar se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Con posterioridad, los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellos que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en un plazo inferior a un año y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Al menos al cierre del ejercicio, la Federación realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En cada fecha de balance, la Federación evalúa la existencia o ausencia de evidencia objetiva acerca del deterioro de los activos financieros. En este contexto, la Federación enfatiza la evidencia objetiva del deterioro de activos financieros, para el caso de los préstamos y cuentas a cobrar, en las dificultades financieras del deudor así como en los incumplimientos de cláusulas contractuales, si bien tiene en consideración otras evidencias objetivas de deterioro tales como el retraso en los pagos, entre otros.

La Federación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- Activos financieros mantenidos para negociar: Los activos o pasivos financieros mantenidos para negociar son aquellos que se clasifican como mantenidos para negociar desde el momento de su reconocimiento inicial

Un activo o pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si se origina o adquiere o se emite principalmente con el objeto de venderlo o readquirirlo en el corto plazo, o bien forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo.

Los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los intereses y dividendos devengados se incluyen en las partidas por su naturaleza.

- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Entidad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Entidad ejerce una influencia significativa.

Se consideran empresas del grupo aquellas sobre las que la Entidad, directa o indirectamente, a través de dependientes, ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. El control es el poder para dirigir las políticas financiera y de explotación de una empresa, con el fin de obtener

beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.

Se consideran empresas asociadas, aquellas sobre las que la Entidad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por la Entidad o por otra empresa.

Las inversiones en empresas del grupo y asociadas no se pueden clasificar en ninguna otra categoría a efectos de su valoración.

Los activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En la valoración posterior las inversiones en empresas del grupo y asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Para las inversiones en empresas del grupo y asociadas, se estima que hay evidencia objetiva de deterioro cuando existen diferencias entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

El deterioro calculado cada ejercicio se registra como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

b) Pasivos financieros.

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la federación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la misma, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Federación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

VI. Créditos y débitos por la actividad propia.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en la norma de registro y valoración décima comprendida en la segunda parte de este Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimiento de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

1. Reconocimiento

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la Federación para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 siguiente. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtienen sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconocen.

Las subvenciones, donaciones y legados que tienen carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Federación, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplican los siguientes criterios:

- a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se califican de no reintegrables cuando se ha adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha realizado la inversión y no existen dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

- b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

- c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

2. Valoración.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe recibido.

Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tienen el carácter de no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad, independientemente de si se han recibido en especie como si tienen carácter monetario.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, se distingue entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se obtienen para financiar gastos específicos, se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando.
- b) Cuando se obtienen para adquirir activos del inmovilizado intangible, material, se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

IX. Provisiones y contingencias.

Las provisiones son saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos y que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación. Se valoran, en su caso, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar la obligación.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurran o no eventos futuros independientes de la voluntad de la sociedad. No se reconocen en las cuentas anuales abreviadas sino que se informa los mismos en las notas de la memoria, siempre que no sean considerados como remotos.

La entidad ha tenido en cuenta todas las posibles contingencias que se pueden derivar de la crisis provocada por el COVID-19.

X. Ingresos y gastos.

Los ingresos y los gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de su cobro o pago respectivos.

No obstante lo anterior, siguiendo el principio de prudencia, la Federación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas conocidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

XI. Ingresos por la actividad propia.

Las cuotas de usuarios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. No obstante, la Federación incluye los intereses incorporados al nominal de los créditos por actividades propias con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los ingresos derivados del traspaso a resultados de subvenciones, donaciones y legados se registran conforme a lo establecido en el apartado VI anterior.

XII. Gastos de personal.

La Federación reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

Las indemnizaciones por despido se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

XIII. Impuesto sobre beneficios.

La Federación está sometida a lo dispuesto en la ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, debiendo entenderse por tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Asociaciones. Según esto, las asociaciones que reúnan determinados requisitos, estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como los dividendos, intereses, cánones y alquileres, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas, y las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos.

XIV. Clasificación de activos y pasivos como corrientes y no corrientes.

La Federación presenta el balance clasificando los activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos, son activos o pasivos corrientes los que cumplen los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la federación, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la federación, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Federación no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

5.- Inmovilizado intangible.

El valor neto del inmovilizado intangible, a 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

Concepto	Inmovilizado <u>intangible</u>	Amortización <u>acumulada</u>	Valor neto
Aplicaciones informáticas.....	33.484	(20.197)	13.287
Total	<u>33.484</u>	<u>(20.197)</u>	<u>13.287</u>

El valor neto del inmovilizado intangible, a 31 de diciembre de 2018, era el siguiente:

Concepto	Inmovilizado	Amortización	Valor neto
	<u>intangible</u>	<u>acumulada</u>	
Aplicaciones informáticas.....	31.843	(17.565)	14.278
Total	<u>31.843</u>	<u>(17.565)</u>	<u>14.278</u>

Durante el ejercicio 2019 ha habido adquisiciones de inmovilizado intangible por importe de 1.641 euros correspondientes a las actualizaciones de los diferentes programas informáticos (siendo 1.684 en el ejercicio anterior), y se ha dotado la amortización del ejercicio por importe de 2.632 euros (1.684 euros en 2018).

El coste de los elementos del inmovilizado intangible que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es por importe de 6.680 euros, siendo 5.638 euros importe en el ejercicio anterior.

Con fecha 1 de junio de 2016 el Hospital Nacional de Paraplégicos hace entrega gratuita para uso de la Federación, para desarrollar su actividad, de un espacio dentro del Hospital, por una duración de 30 años, con una superficie de 266,08 m².

6.- Inmovilizado material.

La composición por conceptos de las cuentas incluidas en el inmovilizado material en 2019 es la siguiente:

Concepto	Inmovilizado	Amortización	Valor neto
	<u>material</u>	<u>acumulada</u>	
Construcciones	95.357	(6.111)	89.246
Instalaciones	19.280	(3.334)	15.946
Mobiliario	40.879	(29.251)	11.628
Equipo para procesos informáticos	31.551	(28.135)	3.416
Elementos de transporte	31.187	(10.222)	20.965
Otro inmovilizado	10.329	(8.625)	1.704
Inmovilizado en curso	---	---	---
Total	<u>228.583</u>	<u>(85.678)</u>	<u>142.905</u>

La composición por conceptos de las cuentas incluidas en el inmovilizado material en 2018 fue la siguiente:

Concepto	Inmovilizado	Amortización	Valor neto
	<u>material</u>	<u>acumulada</u>	
Construcciones	95.357	(3.916)	91.441
Instalaciones	19.280	(1.406)	17.874
Mobiliario	40.879	(24.214)	16.665
Equipo para procesos informáticos	28.637	(26.371)	2.266
Elementos de transporte	7.500	(6.360)	1.140
Otro inmovilizado	10.329	(6.433)	3.896
Inmovilizado en curso.....	49.461	---	49.461
Total	<u>251.443</u>	<u>(68.700)</u>	<u>182.743</u>

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2019 en el inmovilizado material han sido los siguientes:

Elementos	Saldo a 31/12/2018	Adiciones	Trasposos	(Bajas)	Saldo a 31/12/2019
Construcciones	95.357	---	---	---	95.357
Instalaciones	19.280	---	49.461	(49.461)	19.280
Mobiliario	40.879	---	---	---	40.879
Equipos para procesos informáticos	28.637	2.914	---	---	31.551
Elementos de transporte	7.500	23.687	---	---	31.187
Otro inmovilizado material	10.329	---	---	---	10.329
Inmovilizado en curso	49.461	---	(49.461)	---	---
Total	251.443	26.601	---	(49.461)	228.583

Las bajas de inmovilizado en instalaciones corresponden a un parque infantil en las instalaciones del Hospital Nacional de Paraplégicos, la entidad ha cedido el parque tras la inauguración se ha producido el 20 de marzo de 2019.

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2018 en el inmovilizado material fueron los siguientes:

Elementos	Saldo a 31/12/2017	Adiciones	(Bajas)	Saldo a 31/12/2018
Construcciones	95.357	---	---	95.357
Instalaciones	---	19.280	---	19.280
Mobiliario	38.932	1.947	---	40.879
Equipos para procesos informáticos	28.109	528	---	28.637
Elementos de transporte	7.500	---	---	7.500
Otro inmovilizado material	10.329	---	---	10.329
Inmovilizado en curso	---	49.461	---	49.461
Total	180.227	71.216	---	251.443

Las altas de inmovilizado en curso corresponden a la construcción de un parque infantil en las instalaciones del Hospital Nacional de Paraplégicos en 2018, la entidad ha cedido dicho parque el 20 de marzo de 2019.

El detalle de los movimientos habidos durante 2019 en la amortización acumulada es el siguiente:

Elementos	Saldo a 31/12/2018	Dotación	(Bajas)	Saldo a 31/12/2019
Construcciones	3.916	2.195	---	6.111
Instalaciones	1.406	1.928	---	3.334
Mobiliario	24.214	5.037	---	29.251
Equipo para procesos informáticos ...	26.371	1.764	---	28.135
Elementos de transporte	6.360	3.862	---	10.222
Otro inmovilizado material	6.433	2.192	---	8.625
Total	68.700	16.978	---	85.678

El detalle de los movimientos habidos durante 2018 en la amortización acumulada fue como sigue:

Elementos	Saldo a 31/12/2017	Dotación	(Bajas)	Saldo a 31/12/2018
Construcciones	2.009	1.907	---	3.916
Instalaciones.....	---	1.406	---	1.406
Mobiliario	19.259	4.955	---	24.214
Equipo para procesos informáticos ...	24.923	1.448	---	26.371
Elementos de transporte	4.920	1.440	---	6.360
Otro inmovilizado material.....	6.271	162	---	6.433
Total	57.382	11.318	---	68.700

Todos los elementos integrantes del inmovilizado material están afectos directamente a la actividad propia de la Federación, y se encuentran libres de cargas y gravámenes.

La Federación tiene suscritas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con los bienes integrantes del inmovilizado material se encuentran detalladas en la nota 13.

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

Elementos	Saldo a 31/12/2019	Saldo a 31/12/2018
Mobiliario	15.704,44	15.704
Equipo para procesos informáticos	24.878,55	24.367
Elementos de transporte.....	7.500,00	---
Otro inmovilizado material	6.539,99	5.731
Total	54.623	45.802

Durante el ejercicio 2019, no ha habido beneficios obtenidos de la venta de inmovilizado ni en el ejercicio anterior.

7.- Inversiones en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas.

- a) El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas es como sigue:

	No corriente	
	31/12/2019	31/12/2018
Empresas del grupo:		
· Participaciones	3.010	3.010
· Correcciones valorativas	(3.010)	---
	---	3.010

Durante el ejercicio 2019, se ha registrado el deterioro de la participación en Fenages, Aspaym, S.L, dado que esta sociedad está inactiva, siendo cero el movimiento del ejercicio anterior.

- b) El detalle por empresas de las participaciones en empresas del grupo y asociadas es el siguiente:

	31/12/2019	Valor	Deterioro	Importe
	% participación	inversión		recuperable
Nombre				
Sociedades dependientes:				
Fenages Aspaym, S.L.	100,00	<u>3.010</u>	<3.010>	14.736
		<u>3.010</u>	<3.010>	<u>14.736</u>

El detalle por empresas de las participaciones en empresas del grupo y asociadas del ejercicio anterior es el siguiente:

	31/12/2018			
Nombre	% participación	Valor inversión	Deterioro	Importe recuperable
Sociedades dependientes:				
Fenages Aspaym, S.L.	100,00	<u>3.010</u>	---	16.381
		<u>3.010</u>	---	<u>16.381</u>

Esta sociedad no cotiza en Bolsa y su importe recuperable se ha obtenido a partir de los siguientes datos contables:

	31/12/2019			
Nombre	Capital y prima de	Reservas	Resultados ejercicios	Resultado 31/12/19
	<u>emisión</u>		<u>anteriores</u>	
Sociedades dependientes:				
Fenages Aspaym, S.L. (*)	3.010	13.371	---	(1.645)

(*) Datos obtenidos de las CCAA del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 no auditadas.

Los movimientos producidos en las participaciones en empresas del grupo y asociadas del ejercicio anterior son:

	31/12/2018			
Nombre	Capital y prima de	Reservas	Resultados ejercicios	Resultado 31/12/18
	<u>emisión</u>		<u>anteriores</u>	
Sociedades dependientes:				
Fenages Aspaym, S.L. (*)	3.010	22.672	---	(9.903)

(*) Datos obtenidos de las CCAA del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 no auditadas.

La empresa mencionada no ha distribuido dividendos en el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019, ni los distribuyó en el ejercicio anterior.

La Federación efectuó las comunicaciones correspondientes a la sociedad participada, indicadas en el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital, y no existe ningún compromiso por el que se pueda incurrir en contingencias respecto a dicha empresa. Su domicilio y actividad son los siguientes:

Nombre	Domicilio	Actividad
Fenages Aspaym, S.L. (*)	Finca La Peraleda s/n, en Toledo	Asesoramiento

8.- Instrumentos financieros.

- a) La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, sin considerar el efectivo y otros activos

líquidos equivalentes, es como sigue:

Style
[Handwritten signatures and marks in blue ink]

Categorías	Clases	2019			
		Instrumentos financ. a largo		Instrumentos financ. a corto	
		Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros
Préstamos y partidas a cobrar		---	---	12.578	207.115
Total activos financieros.....		---	---	12.578	207.115
					219.693

Con fecha 11 de febrero de 2019, se recibe una herencia que se compone de 14.894 euros de efectivo y 12.947 euros de cartera de negociación (ver nota 9).

Categorías	Clases	2018			
		Instrumentos financ. a largo		Instrumentos financ. a corto	
		Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros
Préstamos y partidas a cobrar		---	---	---	127.121
Total activos financieros.....		---	---	---	127.121
					127.121

b) Los activos financieros mencionados han generado 369 euros resultado negativo en la cuenta de resultados en el ejercicio, siendo cero en el ejercicio anterior.

c) La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases es como sigue:

Categorías	Clases	2019			
		Instrumentos financ. a largo		Instrumentos financ. a corto	
		Deudas con entidades de crédito	Derivados Otros	Deudas con entidades de crédito	Derivados Otros
Débitos y partidas a pagar		---	130.667	---	439.073
Total pasivos financieros.....		---	130.667	---	439.073
					569.740

Categorías	Clases	2018			
		Instrumentos financ. a largo		Instrumentos financ. a corto	
		Deudas con entidades de crédito	Derivados Otros	Deudas con entidades de crédito	Derivados Otros
Débitos y partidas a pagar		---	---	---	---
Total pasivos financieros.....		---	---	739	434.878
					435.617

d) Los pasivos financieros mencionados han generado 408 euros de resultado en la cuenta de resultados en el ejercicio, siendo cero en el ejercicio anterior.

e) Naturaleza y nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las actividades de la Federación, en relación con los instrumentos financieros, están expuestas a diversos riesgos: riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión del riesgo global de la federación se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la federación.

La gestión del riesgo está controlada por el departamento financiero de la Federación con arreglo a políticas aprobadas por la Junta Directiva. Este departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en

estrecha colaboración con las unidades operativas de la federación.

1. Riesgo de crédito.

La Federación no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito fuera de entidades asociadas, y tiene políticas para asegurar que las prestaciones de servicios se efectúen a usuarios con un historial de crédito adecuado. La corrección valorativa por insolvencias de usuarios implica un elevado juicio por la gerencia y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los usuarios.

2. Riesgo de liquidez.

La Federación lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo, que le permita hacer frente a las obligaciones de pago. La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en los puntos a) y c) anteriores.

9.- Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

El detalle de los movimientos habidos durante el ejercicio en este epígrafe ha sido el siguiente:

Concepto	2019			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Donantes deudores	3.268	40.540	(43.808)	---
Patrocinadores deudores	122.826	232.032	(150.974)	203.884
Entidades asociadas deudoras	1.027	7.307	(8.203)	131
Deterioro por créditos incobrables ...	---	---	---	---
Total	127.121	279.879	(202.985)	204.015

Concepto	2018			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Donantes deudores	3.268	63.707	(63.707)	3.268
Patrocinadores deudores	118.500	186.630	(182.304)	122.826
Entidades asociadas deudoras	251	4.126	(3.350)	1.027
Deterioro por créditos incobrables ...	---	---	---	---
Total	122.019	254.463	(249.361)	127.121

Los epígrafes "donantes deudores" y "patrocinadores deudores" recogen la parte de las donaciones, patrocinios y colaboraciones recibidas en el ejercicio que se cobrarán en 2019, de acuerdo con el siguiente detalle:

Entidad	Pte. cobro 31/12/2018	Ingreso 2019	Sub. Capital	Regulariz. 2019	Cobrado 31/12/2019	Pte. cobro 31/12/2019
Colegio Oficial de Psicología.....	---	500	---	---	500	---
Guidoximplex.....	---	1.000	---	---	1.000	---
Bankia, SA.....	---	1.000	---	---	1.000	---
Rehatrans SL.....	---	500	---	---	500	---
BIDA FARMA SOC.COOP.ANDALUCIA	---	2.000	---	---	2.000	---
Grupo Tamoin SA.....	---	1.000	---	---	1.000	---
Estudio Ciudad de Toledo, SL.....	---	500	---	---	500	---
Fundacion ACS.....	---	3.000	---	---	3.000	---
Inversiones Hoteleras Toledo, SL.....	---	1.500	---	---	1.500	---
Fundación Linea Directa.....	---	1.500	---	---	1.500	---
Donativo Mª Isabel Lanvin (1).....	---	27.840	---	---	27.840	---
Otros.....	3.268	200	---	(3.268)	200	---
Total donantes.....	3.268	40.540	---	(3.268)	40.540	---
Fundación ONCE (2).....	75.000	177.146	8.887	---	59.975	201.058
Fundación Vodafone.....	10.000	---	---	---	10.000	---
Atresmedia Corporación de medios de comunicación, S.A.....	22.500	---	---	---	22.500	---
Fundación Obra social y Monte de Piedad de Madrid y Bankia.....	12.500	---	---	---	12.500	---
Fundación ACS.....	---	18.000	---	---	18.000	---
Fundación La Caixa.....	2.826	---	---	---	---	2.826
Fundación Linea Directa.....	---	10.000	---	---	10.000	---
Fundación Mutua Madrileña.....	---	4.000	---	---	4.000	---
Total patrocinadores y colaboradores.....	122.826	209.146	8.887	---	136.975	203.884

(1) Con fecha 11 de febrero de 2019, se recibe una herencia que se compone de 14.894 euros de efectivo y 12.947 euros de cartera de negociación (ver nota 8)

(2) Del importe recibido de 186.031 euros recibidos en 2019, de la entidad Fundación ONCE para los programas:

- (a) "Fortalecimiento asociativo y atención integral a las personas con discapacidad", por importe de 61.032 euros que se han ejecutado en 2019, 48.579 euros, quedando pendientes de ejecutar para 2020 el importe de 12.543 euros. Estando en su totalidad pendientes de cobro al cierre del ejercicio.
- (b) Con fecha 20 de abril de 2020, Fundación ONCE, concede 125.000 euros destinada a "saneamiento financiero", que la Federación al emplear dichos fondos para hacer frente al reintegro de la subvención (ver nota 18) decide darse todo el ingreso en 2019, ya que es un hecho posterior significativo recibido antes de la formulación de las cuentas anuales (ver nota 24). Dicha ayuda se ha cobrado con fecha 1 de mayo de 2020.

El detalle para el ejercicio anterior fue el siguiente:

Entidad	Pte. cobro 31/12/2017	Ingreso 2018	Sub. Capital	Regulariz. 2018	Cobrado 31/12/2018	Pte. cobro 31/12/2018
Fundacion B Santander (3).....	---	5.000	---	---	5.000	---
La Union Nacional Picador.....	---	900	---	---	900	---
Maderas Taxidermia.	---	400	---	---	400	---
Domieres Marpe.	---	300	---	---	300	---
Camar	---	300	---	---	300	---
Invers Hoteleras Toledo.	---	400	---	---	400	---
Pavimentos El Peco. Donat.....	---	400	---	---	400	---
FARRUCO SA	---	300	---	---	300	---
CT Solutions Copiadoras.	---	700	---	---	700	---
Enotecnia.....	---	450	---	---	450	---
Cotolma Obras.....	---	630	---	---	630	---
Guidosimplex IV	---	1.000	---	---	1.000	---
Roman Collado.....	---	840	---	---	840	---
FLM IV Congreso.....	---	3.500	---	---	3.500	---
REHATANS.....	---	500	---	---	500	---
Fundacion CASER.....	---	1.000	---	---	1.000	---
Fundacion Soliss Convenio.....	---	11.000	---	---	11.000	---
Fundacion ABERTIS.....	---	2.000	---	---	2.000	---
Fundacion Carrefour (3).....	---	32.912	---	---	32.912	---
Otros.....	3.268	1.087	---	---	1.087	3.268
Total donantes.....	3.268	63.619	---	---	63.619	3.268
Fundación ONCE (4).....	106.000	81.113	8.887	---	121.000	75.000
Fundación Vodafone (5).....	---	42.000	---	---	32.000	10.000
Atresmedia Corporación de medios de comunicación, S.A (6).....	---	22.500	---	---	---	22.500
Fundación Obra social y Monte de Piedad de Madrid y Bankia (3).....	12.500	---	---	---	---	12.500
Fundación ACS.....	---	18.000	---	---	18.000	---
Fundación La Caixa.....	---	14.130	---	---	11.304	2.826
Total patrocinadores y colaboradores.....	118.500	177.743	8.887	---	182.304	122.826

(3) La totalidad de 12.500 euros recibidos en 2017, de la entidad Fundación Obra social Monte de la Piedad para programa "Aquí jugamos todos".

La totalidad de 5.000 euros recibidos con fecha 3 de enero de 2018 de la entidad Fundación Banco Santander para programa "Aquí jugamos todos".

El importe de 31.961 euros recibidos con fecha 19 de diciembre de 2018 de la entidad Fundación Carrefour para programa "Aquí jugamos todos".

Dicho programa "Aquí jugamos todos" se ha ejecutado con fecha 20 de marzo de 2019, dando por inaugurado el parque infantil del Hospital Nacional de Paraplégicos.

(4) Del importe recibido de 75.000 euros recibidos en 2018, de la entidad Fundación ONCE. para programa "Desarrollo de servicios de accesibilidad y fomento de empleo", se ejecutaron en 2018, 38.535 euros y para 2019 el importe de 19.814 euros y 8.887 euros para una subvención de capital por la adquisición de una furgoneta. El resto por importe de 7.764 euros se ha pedido una prórroga y se ejecutan en 2020. Al cierre del ejercicio quedan pendientes de cobro 15.025 euros, que se han cobrado con fecha 1 de mayo de 2020.

(5) Del importe recibido de 42.000 euros recibidos en 2018, de la entidad Fundación Vodafone para programa "Me administro 2.0: la e-Administración para la inserción laboral", se han ejecutado, en 2018, 7.380 euros y se han ejecutado en 2019 el importe de 34.620 euros, ya que el período de ejecución es hasta 30 de junio de 2019. La parte pendiente de cobro al cierre del ejercicio anterior por importe de 10.000 euros se han cobrado durante el 2019.

- (6) Del importe recibido de 22.500 euros recibidos en 2018, de Atresmedia Corporación de medios de comunicación, S.A. para programa "RECONDUCE TU VIDA: Becas para la obtención/reconversión de carnet de conducir", se han ejecutado íntegramente en 2019. Se ha cobrado la totalidad el 9 de enero de 2019.

10.- Administraciones Públicas deudoras y acreedoras.

- a) El detalle de los saldos deudores y acreedores a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Concepto	<u>Saldos deudores</u>	<u>Saldos acreedores</u>
Por subvenciones	8.000	236.986
Activos por impuesto corriente	---	---
Por impuestos	<u>1.625</u>	<u>7.669</u>
Total	<u>9.625</u>	<u>244.655</u>

El detalle de los saldos deudores y acreedores a 31 de diciembre de 2018 fue el siguiente:

Concepto	<u>Saldos deudores</u>	<u>Saldos acreedores</u>
Por subvenciones	238.643	---
Activos por impuesto corriente	---	---
Por impuestos	<u>1.625</u>	<u>11.323</u>
Total	<u>240.268</u>	<u>11.323</u>

- b) El saldo deudor por subvenciones recoge las subvenciones oficiales recibidas en el ejercicio que se ha cobrado en el ejercicio 2019, de acuerdo con el siguiente detalle:

Entidad	<u>Pte. cobro 31/12/2018</u>	<u>Subv. explotación</u>	<u>Subv. de capital</u>	<u>Regulariz. 2019</u>	<u>Cobrado 31/12/2019</u>	<u>Pte. cobro 31/12/2019</u>
DGT	---	53.981	---	---	53.981	---
Ministerio de Sanidad consumo y Bienestar Social 250/2019 (1).....	8.811	244.100	---	---	244.100	---
Real Patronato sobre Discapacidad.....	7.788	10.000	---	---	18.811	---
Real Patronato sobre Discapacidad.....	---	8.000	---	---	7.788	8.000
Ministerio de Sanidad consumo y Bienestar Social 327/2018	222.043	---	---	9.869	212.174	---
Ministerio de Sanidad consumo y Bienestar Social RD539/2019 (2).....	---	123.000	---	---	123.000	---
Total	<u>238.642</u>	<u>439.081</u>	<u>---</u>	<u>9.869</u>	<u>659.854</u>	<u>8.000</u>

- (1) Esta subvención fue concedida por el Ministerio de Sanidad consumo y Bienestar Social el 28 de noviembre de 2019, para el programa de "Afianzando el movimiento: hacia el fortalecimiento de ASPAYM con las entidades del Tercer Sector", "Atención Integral a personas con lesión medular en accesibilidad y productos de apoyo para su inclusión social.", "Centro Virtual de Formación en atención sociosanitaria a personas con lesión medular y otras discapacidades físicas", "Me @administro 3.0: navega seguro y fácil", "Plataforma Digital de Gestión Viviendas Accesibles", "RED ASPAYM" y "El valor de nuestras acciones: análisis y capacitación del voluntariado en ASPAYM" correspondiente al ejercicio 2020, habiéndose cobrado en su totalidad el día 27 de diciembre de 2019.
- (2) Esta subvención fue concedida por el Ministerio de Sanidad consumo y Bienestar Social el 11 de noviembre de 2019, para el programa de "gastos corrientes derivados de gastos de mantenimiento y funcionamiento", cuyo período de ejecución es 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, habiéndose cobrado en su totalidad el día 11 de diciembre de 2019. La parte de los gastos que se ejecutará en 2020 corresponde a 66.087 euros.

El saldo deudor por subvenciones recibidas en el ejercicio anterior que se han cobrado en el ejercicio 2018, de acuerdo con el siguiente detalle:

Entidad	Pte. cobro 31/12/2017	Subv. explotación	Subv. de capital	Cobrado 31/12/2018	Pte. cobro 31/12/2018
DGT	51.210	---	---	51.210	---
Real Patronato sobre Discapacidad.....	8.000	---	---	8.000	---
Mº de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (3) 193/17.....	216.000	---	---	216.000	---
Diputación de Toledo	---	2.350	---	2.350	---
Real Patronato sobre Discapacidad	---	10.000	---	1.189	8.811
Real Patronato sobre Discapacidad	---	8.000	---	212	7.788
DGT	---	28.328	---	28.328	---
Ministerio de Sanidad consumo y Bienestar Social 327/2018 (4).....	---	207.543	14.500	---	222.043
Ministerio de Sanidad consumo y Bienestar Social LGPE 2018 (5).....	---	123.000	---	123.000	---
Total	275.210	379.221	14.500	430.289	238.642

- (3) Esta subvención fue concedida por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad el 12 de diciembre de 2017, para el programa de "Plataforma digital de gestión de viviendas accesibles en todo el territorio nacional", "Plataforma tele-rehabilitación: isla sirena (Sistema integrado de rehabilitación Neuromuscular Adaptada)", "Afianzando el movimiento asociativo: hacia el fortalecimiento de Aspaym con las entidades del tercer sector", "Atención integral a las personas con lesión medular en accesibilidad y productos de apoyo para su inclusión social" y "Plan de formación: RED-ASPAYM" correspondiente al ejercicio 2018, habiéndose cobrado en su totalidad el día 1 de enero de 2018.
- (4) Esta subvención fue concedida por el Ministerio de Sanidad consumo y Bienestar Social el 14 de diciembre de 2018, para el programa de "Plataforma digital de gestión de viviendas accesibles en todo el territorio nacional", "Plataforma tele-rehabilitación: isla sirena (Sistema integrado de rehabilitación Neuromuscular Adaptada)", "Afianzando el movimiento asociativo: hacia el fortalecimiento de Aspaym con las entidades del tercer sector", "Atención integral a las personas con lesión medular en accesibilidad y productos de apoyo para su inclusión social" y "Plan de formación: RED-ASPAYM" correspondiente al ejercicio 2019, habiéndose cobrado un importe de 212.174 euros el día 17 de enero de 2019, el resto por importe de 9.869 euros corresponde a un reintegro de una subvención que el Ministerio les retiene y se cobra de la subvención de 222.043 euros que concede dicho importe, ingresando menos importe a la Federación (Ver nota 17).
- (5) Esta subvención fue concedida por el Ministerio de Sanidad consumo y Bienestar Social el 3 de septiembre de 2018, para el programa de "Sostenimiento económico financiero de la Federación para 2018", correspondiente al ejercicio 2018, habiéndose cobrado en su totalidad el día 10 de diciembre de 2018. La parte de los gastos que se ha ejecutado en 2019 corresponde a 74.103 euros.

a) El detalle del saldo por impuestos y otros conceptos fiscales al cierre del ejercicio es el siguiente:

Concepto	2019		2018	
	<u>Saldos deudores</u>	<u>Saldos acreedores</u>	<u>Saldos deudores</u>	<u>Saldos acreedores</u>
Retenciones alquileres 2017.....	1.625	---	1.625	---
IVA 4º trimestre	---	43	---	1.693
IRPF 4º trimestre	---	5.135	---	4.516
Seguridad Social diciembre	---	2.491	---	5.114
Total	1.625	7.669	1.625	11.323

Los saldos acreedores por IRPF, IVA y Seguridad Social han sido pagados en el ejercicio 2020 a sus vencimientos respectivos.

- b) El impuesto sobre sociedades corriente recoge el importe a recuperar estimado por la liquidación de dicho impuesto, según los siguientes cálculos:

	2019	2018
Resultado antes de impuestos	(83.339)	20.329
Diferencias permanentes:	---	---
· Ingresos exentos de la actividad propia	(837.241)	(568.028)
· Gastos no deducibles por la actividad propia	917.570	547.699
Base imponible	(3.010)	---
Cuota íntegra (10% sobre la base imponible)	(301)	---
Retenciones	1.625	1.625
Total a recuperar	1.625	1.625

- c) Régimen y situación fiscal.

La Federación se encuentra exenta a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido para las operaciones descritas en el artículo 20.1.12º de la Ley de dicho impuesto, según escrito de la Agencia Tributaria (Delegación de Toledo) de fecha 30 de enero de 1997. El único IVA liquidado corresponde al patrocinio de la corrida de toros benéfica efectuado por el Ente Público Radiotelevisión de Castilla La Mancha.

La entidad fue declarada de utilidad pública el 17 de marzo de 2008, y no tiene ánimo de lucro. De acuerdo con el régimen tributario aplicable a estas entidades regulado por el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, están exentos los rendimientos obtenidos directa o indirectamente por el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica (artículo 6.1), los rendimientos procedentes del patrimonio mobiliario (artículo 6.2) y las rentas obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas (artículo 7). El tipo de gravamen aplicable es el 10% (artículo 10). Por lo tanto, la totalidad de los ingresos de la Federación se encuentran exentos de tributar en el Impuesto de Sociedades.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido aprobadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En dicha situación se encuentran los siguientes impuestos que afectan a la Federación:

Impuesto sobre sociedades	De 2015 a 2018
IRPF	De 2016 a 2019
IVA	De 2016 a 2019
Otros impuestos	Según plazo legal

La gerencia, basándose en lo adecuado de sus declaraciones y en su asesoramiento externo, no considera que puedan existir diferentes interpretaciones sobre la normativa fiscal que derivasen en pasivos fiscales de carácter contingente cuyo resultado afectase significativamente a las presentes cuentas anuales.

11.- Efectivo y otros líquidos equivalentes.

La totalidad del saldo corresponde al efectivo disponible en caja y a cuentas corrientes bancarias disponibles de inmediato y remuneradas a tipo de interés de mercado para saldos disponibles.

12.- Fondos propios.

Los movimientos efectuados en los epígrafes incluidos en esta agrupación durante el ejercicio 2018 han sido los siguientes:

	Fondo social	Reservas	Excedentes ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo a 31/12/2018	75.811	---	---	20.329	96.140
Aplicación del excedente de 2018	20.329	---	---	(20.329)	---
Excedente del ejercicio 2019	---	---	---	(83.339)	(83.339)
Ajustes por errores ejercicios anteriores	---	---	---	---	---
Saldo a 31/12/2019	<u>96.140</u>	---	---	<u>(83.339)</u>	<u>12.801</u>

Los movimientos efectuados en los epígrafes incluidos en esta agrupación durante el ejercicio 2018 fueron los siguientes:

	Fondo social	Reservas	Excedentes ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo a 31/12/2017	171.011	---	---	(95.200)	75.811
Aplicación del excedente de 2017	(95.200)	---	---	95.200	---
Excedente del ejercicio 2017	---	---	---	20.329	20.329
Ajustes por errores ejercicios anteriores	---	---	---	---	---
Saldo a 31/12/2018	<u>75.811</u>	---	---	<u>20.329</u>	<u>96.140</u>

13.- Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la Federación, detallando las entidades que las conceden y los bienes o programas con ellas financiados, así como el movimiento realizado en el ejercicio en cada una de ellas, son las siguientes:

Entidad	Concepto	2019			
		Saldo a 31/12/2018	Adiciones	Trasposos	Traspaso a resultados
M°. S.P.S.	Equipamiento	14.774	---	---	(5.113)
Fund. ONCE	Instalaciones nueva sede	53.760	---	---	(2.263)
M°. S.P.S.	Acondicionamiento nueva sede 193/17	21.531	---	---	(5.383)
M°. S.C.B.S.	Peugot Ford Asociativo	---	---	14.500	(1.740)
Fund. ONCE	Peugot Ford Asociativo	---	---	8.887	(948)
MontePiedad	Parque infantil	---	---	12.500	(12.500)
F. del Banco Sa	Parque infantil	---	---	5.000	(5.000)
F. Carrefour	Parque infantil	---	---	31.961	(31.961)
Subvenc. y donaciones de capital		90.065	---	72.848	(64.908)
Dip. Toledo	Gastos FNA	---	---	---	---
RPD	V Congreso	---	---	8.000	(8.000)
RPD	Campamento 2019	---	---	10.000	(10.000)
DGT	Distintos proyectos	---	---	53.981	(53.981)
M.S.C.B.S	250/2019	---	---	---	---
M.S.C.B.S	Tercer Sector	---	---	56.913	(56.913)
M.S.C.B.S	LPGE2018	---	---	74.103	(74.103)
M.S.C.B.S	IPRF 327/18	---	---	207.543	(207.543)
F. ACS	Campamento 2019	---	---	18.000	(18.000)
F. Linea Directa XVI Premio Periodístico Seguridad Vial		---	---	10.000	(10.000)
F. Mutua Madril V Congreso		---	---	4.000	(4.000)
F ONCE	P 2016-2019	---	---	61.032	(48.579)
F ONCE	P P0441-2020	---	---	125.000	(125.000)
F. ONCE	Desrrollo asociativo	---	---	19.814	(19.814)
F. Vodafone	Me administro 2.0	---	---	34.620	(34.620)
ATRESMEDIA	Reconduce tu vida	---	---	22.500	(22.500)
Subvenc. y donac. no reintegrables		---	---	705.506	(693.053)
Total clasificado en patrimonio neto.....		90.065	---	778.354	(757.961)
Dip. Toledo	Gastos FNA	---	---	---	---
RPD	V Congreso	---	8.000	(8.000)	---
RPD	Campamento 2019	---	10.000	(10.000)	---
DGT	Distintos proyectos	---	53.981	(53.981)	---
M.S.C.B.S	250/2019	---	244.100	---	244.100
M.S.C.B.S	Tercer Sector	---	123.000	(56.913)	66.087
M.S.C.B.S	LPGE2018	74.103	---	(74.103)	---
M.S.C.B.S	IPRF 327/18	222.043	---	(222.043)	---
F. ACS	Campamento 2019	---	18.000	(18.000)	---
F. Linea Directa XVI Premio Periodístico Seguridad Vial		---	10.000	(10.000)	---
F. Mutua Madril V Congreso		---	4.000	(4.000)	---
F ONCE	P 2016-2019	---	61.032	(61.032)	---
F ONCE	P P0441-2020	---	125.000	(125.000)	---
F. ONCE	Desrrollo asociativo	36.465	---	(28.701)	7.764
F. Vodafone	Me administro 2.0	34.620	---	(34.620)	---
ATRESMEDIA	Reconduce tu vida	22.500	---	(22.500)	---
Subvenc. y donaciones reintegrables		389.731	657.113	(728.893)	317.952

Entidad	Concepto	2018			
		Saldo a 31/12/2017	Adiciones	Trasposos	Saldo a 31/12/2018
Mº. S.P.S.	Equipamiento	19.887	---	---	14.774
Fund. ONCE	Instalaciones nueva sede	54.880	---	---	53.760
Mº. S.P.S.	Acondicionamiento nueva sede 193/17	26.914	---	---	21.531
Subvenc. y donaciones de capital		101.681	---	---	90.065
Dip. Toledo	Gastos FNA	---	---	2.350	---
RPD	IV Congreso	---	---	8.000	---
RPD	Campamento 2017	---	---	10.000	---
DGT	Proyecto ANLM	---	---	28.328	---
M.S.C.B.S	LPGE2018	---	---	48.897	---
M.S.C.B.S	IPRF 327/18	---	---	---	---
Mº. S.P.S.	LPGE 2017	---	---	101.789	---
Mº. S.P.S.	193/17 (ver nota 10.b)	---	---	189.086	---
F. ONCE	Desrrollo asociativo	---	---	53.535	---
F. Vodafone	Me administro 2.0	---	---	7.380	---
F. La Caixa	Mirando hacia delante	---	---	14.130	---
F. ACS	Campamento 2018	---	---	18.000	---
ATRESMEDIA	Reconduce tu vida	---	---	---	---
Subvenc. y donac. no reintegrables		---	---	481.494	---
Total clasificado en patrimonio neto.....		101.681	---	481.494	90.065
Dip. Toledo	Gastos FNA	---	2.350	(2.350)	---
RPD	IV Congreso	---	8.000	(8.000)	---
RPD	Campamento 2017	---	10.000	(10.000)	---
DGT	Proyecto ANLM	---	28.328	(28.328)	---
M.S.C.B.S	LPGE2018	---	123.000	(48.897)	74.103
M.S.C.B.S	IPRF 327/18	---	222.043	---	222.043
Mº. S.P.S.	193/17 (ver nota 10.b)	189.086	---	(189.086)	---
Mº. S.P.S.	LPGE 2017	101.789	---	(101.789)	---
F. ONCE	Desrrollo asociativo	---	90.000	(53.535)	36.465
F. Vodafone	Me administro 2.0	---	42.000	(7.380)	34.620
F. La Caixa	Mirando hacia delante	---	14.130	(14.130)	---
F. ACS	Campamento 2018	---	18.000	(18.000)	---
ATRESMEDIA	Reconduce tu vida	---	22.500	---	22.500
Subvenc. y donaciones reintegrables		290.875	580.351	(481.494)	389.731

14.- Deudas con entidades del grupo y asociadas

a) La totalidad del saldo por deudas con entidades del grupo y asociadas corresponde a préstamos La Fundación del Lesionado Medular con vencimiento 2022, los cuales devengan interés del 0,25% anual a favor de Fundación del Lesionado Medular, pagadero por La Federación Nacional Aspaym al vencimiento del presente contrato. El detalle de saldos es:

	Corto Plazo	Largo Plazo	TOTAL	Límite	Garantía *
Préstamo	65.333	130.667	196.000	196.000	196.000
Deuda por intereses y otras	408	---	408	---	---
	<u>65.741</u>	<u>130.667</u>	<u>196.408</u>	<u>196.000</u>	

* El importe máximo de la fianza solidaria otorgada por Fundación ONCE con fecha 6 de noviembre de 2019 es la cantidad de 196.000 así como de los intereses durante la duración del contrato.

a) El detalle de los importes de deudas con entidades del grupo y asociadas con vencimiento en los próximos ejercicios es como sigue:

2020	65.741
2021	65.333
2022	<u>65.333</u>
	196.408

15.- Entidades asociadas acreedoras.

El saldo corresponde íntegramente a subvenciones recibidas por la Federación para programas que ejecutarán las asociaciones federadas, pendientes de pago a las mismas al cierre del ejercicio, ha sido el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Aspaym Asturias	---	1.300
Aspaym Madrid	---	2.700
Aspaym Castilla y León	44.500	3.600
Aspaym Albacete	---	1.300
Aspaym Baleares	---	1.300
Aspaym Canarias	---	1.500
Aspaym Cataluña	---	1.300
Aspaym Cuenca	---	1.300
Aspaym Galicia	---	2.500
Aspaym Granada	---	2.700
Aspaym Murcia	---	1.500
Aspaym Toledo	420	420
Aspaym Com. Valenciana	---	2.400
Aspaym Málaga	---	1.300
Aspaym Sevilla	---	511
Mensajeros de la Paz CLM y Galicia	<u>468</u>	---
Total.....	45.388	25.631

16.- Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.

El detalle por conceptos del saldo de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos de patrocinadores y colaboradores (nota 9)	218.032	186.630
Ingresos anticipados ejercicio anterior (nota 9).....	76.934	---
Ingresos anticipados ejercicio siguiente (nota 9).....	(12.453)	(93.585)
Corrección de errores.....	---	---
Total	<u>282.512</u>	<u>93.045</u>

17.- Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado.

El detalle por conceptos del saldo de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Subvenciones oficiales de explotación (nota 10.b)	439.081	393.721
Donaciones.....	40.540	63.707
Ingresos anticipados donaciones.....	---	(36.961)
Subvenciones reintegrables ejercicio anterior.....	281.646	290.875
Subvenciones reintegrables ejercicio siguiente.....	<u>(310.187)</u>	<u>(296.146)</u>
Total	<u>451.080</u>	<u>415.195</u>

18.- Gastos por ayudas y otros.

a) El detalle del saldo de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ayudas monetarias a asociaciones federadas	164.649	137.998
Ayudas no monetarias a otras entidades	49.462	---
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.....	<u>210.586</u>	<u>3.918</u>
Total	<u>424.697</u>	<u>141.916</u>

El detalle de las ayudas monetarias a las diversas asociaciones federadas por programas en el ejercicio 2019 es el siguiente:

Concepto	Importe
DGT. AT. LESIONADO M.....	21.360
DGT.BECAS CONDUCIR.....	13.089
DGT. CAMPAÑAS.....	2.250
DGT.WILLY.....	1.800
IRPF.ISLA SIRENA.....	32.000
IRPF.FORTALECIMIENTO.....	6.000
IRPF.ACCESIBILIDAD.....	19.550
IRPF.RED ASPAYM.....	56.000
ME ADMINISTRO.....	12.600
Total.....	164.649

b) El detalle de los reintegros de subvenciones en el ejercicio 2019 es el siguiente:

Concepto	Importe
ASTIC 2014 (1).....	9.869
EXP. 217/2014 IRPF (2).....	200.716
Total.....	210.586

(1) Dicho reintegro se descuenta por parte del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social EXP 327/2018 14/12/2018, que en lugar de pagar a Aspaym 222.043 euros según resolución (ver nota 10.b), el Ministerio abona 212.174 euros con fecha 17 de enero de 2019, descontando los 9.869 euros que Aspaym tiene que reintegrar al Ministerio.

(2) Con fecha 9 de septiembre de 2019, se recibe resolución de reintegro de la subvención con expediente JC 217/2014 IRPF del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, en la que se les reclama la obligación de proceder al Reintegro de 236.985,93 euros, de los cuales 200.716,13 euros corresponden al capital de la subvención y 36.269,80 euros a los intereses de demora.

Con fecha 2 de marzo de 2020, se solicita el aplazamiento de la deuda hasta el 20 de abril de 2020.

Debido al estado de alarma que se ha declarado en marzo de 2020 (como se indica en la nota 24), se suspendieron los plazos de los procedimientos. A fecha de formulación de las cuentas no se ha recibido la nueva carta de pago por parte de la Administración. Por parte de la administración los plazos se reanudarán el próximo 1 de Junio de 2020, fecha a partir de la cual, la Administración ya está autorizada para seguir con la tramitación de los procedimientos y su notificación, y la entidad podrá realizar el pago de la deuda.

Para hacer frente al pago de la deuda, la Federación tiene dos fuentes de financiación:

- Con fecha 20 de abril de 2020, Fundación ONCE, concede 125.000 euros destinada a "saneamiento financiero", que la Federación al emplear dichos fondos para hacer frente al reintegro de la subvención decide darse todo el ingreso en 2019, ya que es un hecho posterior significativo recibido antes de la formulación de las cuentas anuales (ver nota 24). Dicha ayuda se ha cobrado con fecha 1 de mayo de 2020.
- Con fecha 8 de noviembre de 2019, la Fundación del Lesionado Medular concede un préstamo por importe de 196.000 euros (ver nota 14).

19.- Personal.

El desglose de las cargas sociales al cierre del ejercicio es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Seguidad Social a cargo de la entidad	36.782	42.903
Otros gastos sociales	<u>1.435</u>	<u>---</u>
Total	<u>38.217</u>	<u>42.903</u>

La Federación ha contado con la siguiente plantilla media durante el ejercicio:

	<u>2019</u>		<u>2018</u>	
	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
Gerente	---	0	---	0
Directora de servicios y programas	---	1	---	1
Director económico financiero	0	---	0	---
Coordinadora de proyectos y responsable de comunicación	---	1	---	1
Coordinadora de Administración.....	---	1	---	1
Periodista.....	1	---	1	---
Asesora laboral.....	---	1	---	1
Terapeuta ocupacional.....	---	1	---	1
Administrativo.....	1	---	1	---
Conductor.....	1	---	1	---
Servicio de limpieza	---	1	---	1
Total	<u>3</u>	<u>6</u>	<u>3</u>	<u>6</u>

*el servicio de limpieza está externalizado

* el puesto de coordinadora de Administración ha estado hasta el 2 de octubre de 2019

* el puesto del conductor ha estado hasta 28 de septiembre de 2019

Dicha plantilla media no difiere de la plantilla al cierre del ejercicio.

20.- Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

a) Actividad de la entidad.

Las actividades más significativas realizadas por la Federación, detallando los fines que se persiguen en cada una de ellas y con qué medios se financian, son las siguientes:

Actividad	Importe	Financiación
1) Mantenimiento y actividades 2019	72.602	Cuotas de afiliados, Captación de recursos, Fundación Linea Directa, Bankia, SA y Donativo Herencia recibida
2) oficina de atención al lesionado medular víctima de accidente de tráfico, discapacidad y seguridad vial campañas de prevención y concienciación, becas para la obtención/reconversión del carné de conducir y adaptaciones en vehículos.....	76.481	Dirección General de Tráfico
3) Me-@ministro 2.2.....	34.620	Fundación Vodafone
4) SUBVENCION NOMINATIVA TERCER SECTOR 2018	74.103	Ministerio de Sanidad consumo y Bienestar Social
para personas con lesión medular, fortalecimiento asociativo, RED ASPAYM, Viviendas accesibles y Plataforma telerehabilitación Isla Sirena.....	207.543	Subv. Ministerio de Sanidad consumo y Bienestar Social
6) parque infantil HNPT: aquí jugamos todos	57.961	Captación de recursos, B. Santander, F. Carrefour, Vida Farma Soc. Coop. Andalucía, Grupo Tamoin, S.A., Estudio Ciudad de Toledo, S.L., Fundación ACS e
7) Desarrollo de servicios de accesibilidad y fomento del empleo	19.814	Fundación ONCE
8) Fortalecimiento asociativo y atención integral a las personas con discapacidad.....	48.579	Fundación ONCE
9) XXI Campamento ASPAYM 2019	48.125	Fundación ACS, Real Patronato Real Patronato Discapacidad, Colegio Oficial de Psicología, Guidoximplex, Rehatrans, S.L. Fund. Linea Directa
10) IV Congreso de Seguridad Vial y Discapacidad	15.500	Ministerio de Sanidad consumo y Bienestar Social
11) SUBVENCION NOMINATIVA TERCER SECTOR 2019	56.913	
12) REINTEGRO SUBVENCION IRPF 2014	125.000	Fundación ONCE
Total	<u>837.241</u>	

Los recursos económicos empleados para la realización de las actividades mencionadas han sido los siguientes:

Actividades	Actividades			Total
	Ayudas monetarias	Gastos de personal	Otros gastos	
Actividad 1	984	13.896	31.766	46.647
Actividad 2	38.595	13.635	7.161	59.392
Actividad 3	12.600	14.058	4.765	31.423
Actividad 4	2.772	36.388	38.701	77.861
Actividad 5	123.419	84.688	9.702	217.810
Actividad 6	49.461	---	---	49.461
Actividad 7	---	9.632	14.520	24.152
Actividad 8	762	11.189	36.294	48.245
Actividad 9	---	---	50.078	50.078
Actividad 10	---	---	18.673	18.673
Actividad 11	1.496	29.769	25.578	56.843
Actividad 12	200.716	---	36.270	236.986
Total	430.807	213.256	273.508	917.571

Para la realización de estas actividades se han aplicado unos recursos humanos consistentes en ocho trabajadores, las cuales corresponden todas a la categoría de personal asalariado.

Los beneficiarios de estas actividades han sido:

- 37 personas físicas asesoramiento jurídico,
- 110 personas físicas asesoramiento social,
- 59 personas jurídicas asesoramiento técnico a las entidades
- 7.500 personas físicas representación y difusión
- Atención al nuevo lesionado medular: 786 personas físicas
- Plataforma ISLA SIRENA: 830 personas físicas
- Atención integral en accesibilidad y productos de apoyo: 66 becas a personas físicas de productos de apoyo y adaptación de vivienda
- Me administro: 185 personas físicas
- Campañas de prevención de accidentes: más de 3000 personas físicas
- Charlas en centros escolares: Campaña Seguridad Vial y Discapacidad: 49 centros escolares llegando a más de 4.989 alumnos de edades comprendidas entre los 8 y 11 años
- V Congreso Seguridad Vial y Discapacidad: 150 personas físicas
- Campamento ASPAYM 2019: 140 personas físicas
- Becas reconduce tu vida: 31 becas concedidas a 21 personas físicas (10 adaptaciones y 21 reconversión del carnet de conducir)
- Mirando hacia adelante: 300 personas físicas con lesión medular y sus familias
- V Edición: Atención al pasajero con necesidades especiales: 20 trabajadores de la compañía aérea Albastar
- Aquí jugamos todos: 1000 personas físicas

b) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Todos los elementos patrimoniales del activo de balance se encuentran vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios. El grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos ha sido el siguiente:

Ejerc.	Rdo. contable	Ajustes (+/-)	Base de cálculo	Renta a destinar		Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines				
				Importe	%	2015	2016	2017	2018	2019
2015	7.240	1.652.421	1.659.661	1.161.763	70,0	1.652.586	---	---	---	---
2016	(60.308)	1.766.705	1.706.397	1.194.478	70,0	---	1.862.127	---	---	---
2017	(95.200)	1.900.567	1.805.367	1.263.757	70,0	---	---	1.925.205	---	---
2018	20.329	547.699	568.028	397.620	70,0	---	---	---	618.201	---
2019	(83.339)	917.570	834.231	583.962	70,0	---	---	---	---	991.145
Total	(211.278)	6.784.962	6.573.684	4.601.579	70,0	1.652.586	1.862.127	1.925.205	618.201	991.145

Los recursos aplicados en el ejercicio ha sido el siguiente:

Gastos en cumplimiento de fines				897.995
	Fondos propios	Subv., donac. y legados	Deuda	Total
Inversiones en cumplimiento de fines:				
· Realizadas en el ejercicio	28.242	---	---	28.242
· Procedentes de ejercicios anteriores:				
- Deudas canceladas	---	---	---	---
- Imputación de subv., donaciones y legados de capital	---	64.908	---	64.908
Total				991.145

21.- Operaciones con partes vinculadas: Junta Directiva y remuneración de la misma.

Con fecha 13 de junio de 2019, la Asamblea General eligió una Junta Directiva, compuesta por los siguientes miembros, para el período 2019-2023:

Presidente:	Ángel de Propios Sáez	ASPAYM CASTILLA LEÓN
Vicepresidente 1º	Juan Antonio Ledesma Heras	ASPAYM GRANADA
Vicepresidente 2º	Miguel Ángel García Oca FALLECIDO	ASPAYM MADRID
Secretario:	Eduardo Llano Martínez	ASPAYM ASTURIAS
Tesorera:	Francisco José Sardón Peláez	ASPAYM CASTILLA Y LEÓN
Vocal:	María Jesus Navarro Climent	ASPAYM COMUNIDAD VALENCIANA
Vocal:	Carlos Alberto Linares Molino	ASPAYM JAÉN
Vocales:	Valentín Fernández Jardón de Ávila	ASPAYM MADRID

Con fecha 16 de septiembre de 2019 se produjo la defunción de D. Miguel Ángel García Oca Vicepresidente 2º de la Federación, pasando a ocupar su puesto D. Valentín Fernández - Jardón Gómez de Ávila que ocupaba hasta ese momento el cargo de Vocal.

En esa misma fecha, entró a formar parte de la Junta Directiva Dña. María Teresa Gallego Ergueta con el cargo de Vocal, ocupando la plaza dejada por D. Valentín Fernández - Jardón Gómez de Ávila y se crea una nueva vicepresidencia de empleo ocupara ese cargo Dña. Carmen Montes.

Dichas modificaciones no están inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones, por lo que Junta Directiva a fecha de formulación de las cuentas es la que se ha indicado antes.

Los mencionados miembros de la Junta Directiva no han recibido remuneración alguna por el desempeño de su cargo durante el ejercicio 2019 ni durante el ejercicio anterior, aunque sí han cobrado los gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento en que han incurrido. La misma situación se produjo el ejercicio anterior.

22.- Información sobre aspectos medioambientales.

A 31 de diciembre de 2019, no existen activos de importancia dedicados a la protección del medioambiente. La Junta Directiva estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2019. Durante el ejercicio no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental. La misma información fue aplicable al anterior ejercicio 2018.

23.- Honorarios de los auditores.

Los honorarios devengados por la auditoría de las presentes cuentas anuales ascienden a 5.095 euros (siendo 5.079 euros en el ejercicio anterior).

24.- Hechos posteriores significativos.

Con excepción de lo mencionado a continuación, no existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que pudieran afectar significativamente a las presentes cuentas anuales.

a) Durante los primeros meses de 2020, el COVID-19 se ha convertido a nivel mundial en una emergencia sanitaria afectando a los ciudadanos, a las empresas y la economía en general, hasta el punto de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo ha declarado una pandemia tanto por su rápida expansión como por sus efectos.

Con fecha 18 de marzo de 2020, el gobierno de España, en aras de paliar los efectos económicos de esta pandemia, ha publicado el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, el cual incorpora algunas disposiciones que afectarán a la actividad empresarial.

Si bien no es posible, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, hacer unas previsiones sobre la expansión de esta pandemia y sus efectos sobre la economía, entendemos que la Federación, atendiendo a su situación particular y a las medidas que está llevando a cabo, retomará su actividad habitual tan pronto finalice el estado de alarma, de manera que la situación no repercutirá significativamente en las presentes cuentas anuales de 2019, pero sí en sus previsiones para el ejercicio 2020, como va a suceder con la mayoría de las empresas españolas. La Junta Directiva, siguiendo las indicaciones del gobierno y de acuerdo con su plan de contingencia de riesgos, ha ejecutado las siguientes acciones:

- La entidad no ha cesado su actividad, dado que no está incluida su actividad entre los supuestos de Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.
- Prohibición de acceso a las oficinas de la entidad. Las oficinas se encuentran situadas dentro del Hospital de Paraplégicos de Toledo, una vez decretado el estado de alarma, el hospital limitó la zona de acceso a nuestras oficinas exclusivamente para el paso de los afectados por Covid-19, la prestación de servicios en el centro de trabajo conlleva un riesgo grave e inminente de contagio y en aplicación a lo previsto en el artículo 21 LPRL, en su apartado 2, la entidad ha establecido dicha medida de seguridad. La empresa de prevención de riesgos laborales ha emitido un informe de seguimiento sobre la idoneidad de acudir a las oficinas en donde recomienda no acceder al puesto de trabajo hasta que no se habilite la zona.
- Implantación del trabajo a distancia. Como alternativa y para continuar con la actividad de la Federación se ha establecido el teletrabajo para todos los trabajadores de la entidad. Se han realizado las siguientes gestiones:
 1. Adopción de acuerdos de teletrabajo con cada uno de los trabajadores, estableciéndose en dichos acuerdos que se trata de una medida de carácter temporal y extraordinaria.
 2. Adecuación de la medida a la legislación laboral y al convenio por el que se rige la entidad.
 3. Se ha puesto a disposición de todos los trabajadores los medios tecnológicos adecuados para la continuidad de sus funciones.
 4. Certificados para desplazamientos. La entidad ha elaborado un documento que podrá facilitar al trabajador en el supuesto de que hubiese necesidad de desplazarse para la realización de alguna gestión fuera de las oficinas.

a) Con fecha 20 de abril de 2020 se recibe por parte de la Fundación ONCE una ayuda económica por un importe de 125.000 euros destinada a saneamiento financiero, que la Federación destina al pago del reintegro de la subvención JC 217/2014 IRPF del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Dicho reintegro está contabilizado en 2019 (ver nota 18), por lo que la Federación entiende que este hecho posterior, la concesión de la ayuda, pone de manifiesto condiciones que ya existían al cierre del ejercicio como es el reintegro de la subvención, y la Federación lo tiene en cuenta para la formulación de las cuentas anuales, contabilizando dicho ingreso en 2019 (ver nota 9).

25.- Otra información.

Con el objetivo de cumplir los requisitos establecidos en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se añade la siguiente información:

- a) La totalidad de las rentas obtenidas por la Federación están exentas del impuesto sobre Asociaciones de acuerdo con el apartado 1º del artículo 6º de la Ley 49/2002, pues se obtienen íntegramente de subvenciones, donaciones y donativos y cuotas de asociados, destinándose dichos ingresos a la prestación de servicios de promoción y gestión de la acción social, como es mejorar la calidad de vida de los lesionados medulares y grandes minusválidos.
- b) La entidad ha destinado al cumplimiento de sus fines propios el 109% de sus rentas, como ha quedado explicado en la nota 20.
- c) Los miembros de la Junta Directiva no han recibido remuneración alguna durante el ejercicio 2019 por el desempeño de su cargo, aunque sí han cobrado los gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento en que han incurrido, por un importe de 5.900 euros (4.024 euros en 2018).
- d) En caso de disolución, el patrimonio de la Federación deberá aplicarse a la realización de actividades que promuevan el interés general, que sean no restrictivas, sino abiertas a cualquier posible beneficiario y que se realicen sin ánimo de lucro. Los haberes o bienes líquidos que así resulten serán donados a entidades que, cumpliendo lo estipulado en el párrafo anterior, tengan como fines las actividades de atención, asistencia, educación, rehabilitación e integración sociolaboral de las personas afectadas por discapacidad física.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019

Las presentes cuentas anuales que se incluyen en las páginas 1 a 34 anteriores han sido formuladas por la Junta Directiva en Toledo, a 14 de julio de 2019.



Fdo.: D. Ángel de Propios Sáez
(Presidente)



Fdo.: D. Juan Antonio Ledesma Heras
(Vicepresidente 1º)



Fdo.: D. Miguel Ángel García Oca
(Vicepresidente 2º)
NO FIRMA POR DEFUNCIÓN
(FALLECIDO 16 de Septiembre de 2019)

Fdo.: D. Eduardo Llano Martínez
(Secretario)



Fdo.: D. Francisco José Sardón Peláez
(Tesorero)

Fdo.: Dña. María Jesús Navarro Climent
(Vocal)



Fdo.: D. Carlos Alberto Linares Molino
(Vocal)



Fdo.: D. Valentín Fernández Gómez Jardón
de Ávila
(Vicepresidente)(Sustituye a D.Miguel
Ángel García Oca)



Fdo. Dña Mª Teresa Gallego Ergueta
(Vocal)



Fdo.: Mª Carmen Montes
(Vicepresidenta de Empleo)